

SEGUNDA

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA ACP  
VIVENCIA S.A. CONSISTENTES EN FORMULARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, DECLARACION JURADA, Y REGISTRO DE PERSONAS  
JURIDICAS

16 DE DICIEMBRE DEL 2011

INDETERMINADA

16 DE DICIEMBRE DEL 2011



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



PROTOCOLIZACION NRO. 0270

DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA ACP VIVENCIA S.A.,  
CONSISTENTES EN: FORMULARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS; COPIA DE LA CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION  
DEL DR. PATRICK BARRERA, DECLARACION JURADA REALIZADA EN  
LA CIUDAD DE LIMA – PERU, Y REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS,  
DEBIDAMENTE LEGALIZADOS.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 16 de diciembre de 2011

Di 3 copias

=.=.=.=.=

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
SECCION ARCHIVO  
RECEPCION  
– 6 FEB. 2012

Quito, 15 de Diciembre de 2011

**Señor Doctor  
Felipe Iturralde Dávalos  
Notario Vigésimo  
Ciudad.-**

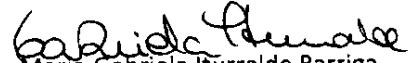
Señor Notario:

Adjunto a la presente encontrará los siguientes documentos de la compañía ACP VIVENCIA S.A.:

- Formulario Superintendencia de Compañías
- Copia de la Cédula y certificado de votación de Patrick Barrera
- Declaración Jurada
- Registro de Personas Jurídicas

Estos documentos deben ser protocolizados en los libros correspondientes, adicionalmente le solicito me otorgue tres copias de los mismos.

Atentamente,

  
María Gabriela Iturralde Barriga  
Matrícula No.399 CAX

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE.....PANGELES Y CONSTRUCCIONES PANGEOLUS S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.....

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE.....ACP. UNION S.A.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....PERUANA  
DOMICILIO.....Avenida Orme N° 165, piso 5, distrito de Surquillo, Lima - Peru

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....Patrick Barrera Sweeten  
NACIONALIDAD.....Ecuatoriano  
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....70529.116-7  
DOMICILIO.....A. Amazonas 3655 y Juan Pablo Soriano

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA**

1	GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO		Peruana	Avenida Domingo Orué N° 165, piso 5, Sorgullo, Lima, Peru
2	Felipe De León Marín	Casado	Peruana	Huayos N° 100, ca. Molina Líma, Peru
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12	-			
13				

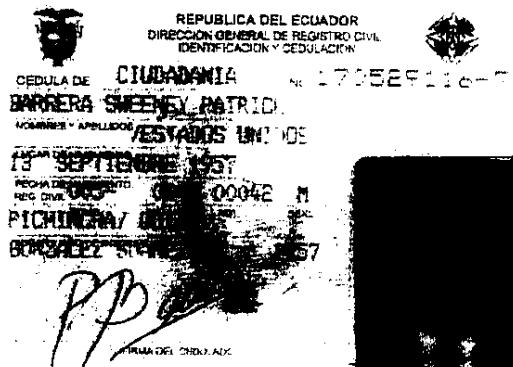
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

**Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado**

**FECHA DE PRESENTACIÓN**

**AÑO      MES      DÍA**

**EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

058-0010 1705291167  
NÚMERO CEDULA

BARRERA SWEENEY PATRICK

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR CONDOR  
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL PROVINCIAL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

16 DIC 2011

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



DECLARACIÓN JURADA

<b>NOTARIA HIDALGO</b> Av. Domingo Orué N° 165, piso 5 Surquillo, Lima, Perú Tel: 4408798 T: 1511 4408798 E-MAIL: NOTARIA@NOTARIAHIDALGO.COM Página Web: www.notariahidalgo.com <a href="http://www.vivencia.com.pe">www.vivencia.com.pe</a>
---

ACP VIVENCIA S.A., con RUC N° 20514583898, con domicilio en Av. Domingo Orué N° 165, piso 5, distrito de Surquillo, provincia y región de Lima, Perú, debidamente representada por su Presidente, el señor Renzo Lercari Carbone Identificado con DNI N° 09163214 y por su Gerente General, señor Alfonso Agustín De Madalengoitia Gutiérrez Identificado con DNI N° 10065119, con carácter de Declaración Jurada, expresamente manifiesta lo siguiente:

A. Que, los Accionistas de ACP VIVENCIA S.A. (en adelante, la Sociedad) son los que se detallan a continuación:

1. GRUPO ACP INVERSIONES Y DESARROLLO con RUC N° 20137777305, con domicilio en Av. Domingo Orué N° 165, piso 5, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, con 99.99% de acciones nominativas con derecho a voto.

2. Sr. Luis Felipe Derteano Marie, identificado con DNI N° 09751872, casado con Sandra Manuela Patow kurz, identificada con DNI N° 09751871, con domicilio en El Haras N° 180, La Molina, provincia y departamento de Lima, con 0.01% de acciones nominativas con derecho a voto.

B. Que, en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de marzo de 2011, se fijó en cuatro ( 04 ) el número de directores titulares de la Sociedad, quedando conformado dicho órgano social con los siguientes miembros:

1. Sr. Renzo Lercari Carbone de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09163214, casado, con domicilio en Av. Precursoros 533, Dpto. 402, Chacarilla – Surco, provincia y departamento de Lima.

2. Sr. Manuel Galup Fernández Concha de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08232160, casado, con domicilio en Av. Del Sur 279, Chacarilla del Estanque - Surco, provincia y departamento de Lima.

3. Sr. Jesús Marcelino Ferreyra Fernández, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10613182, casado, con domicilio en Calle Miguel Angel Buanarotti AM, Lote 8, Los Alamos de Monterrico, provincia y departamento de Lima.

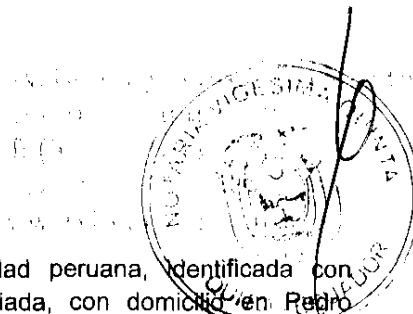
4. Sr. Héctor Marcelo Antonio Escobar Flores, de nacionalidad Boliviana, identificado con Carnet de Extranjería N° 000697667, casado, con domicilio Leonidas Yerovi 121, San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Asimismo, se designó a los siguientes directores suplentes, quienes reemplazan a los miembros titulares en caso de ausencia o vacancia, temporal o permanente:

1. Luis Alberto Ovalle Gates, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08267524, casado, con domicilio en Calle Q N° 158 -159 Urb. Valle Hermoso Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

2. Alfredo Enrique Dancourt Iriarte, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09751872, casado, con domicilio en Av General Juan Antonio Pezet N° 131 Dpto 801, San Isidro, provincia y departamento de Lima.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO  
REDACTADO EN ESTA NOTARIA



3. Lucienne Mariana Freundt-Thurne Claux, de nacionalidad peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07824185, divorciada, con domicilio en Pedro Venturo 353 Apt. 102 La Aurora, Miraflores, provincia y departamento de Lima.
4. Julia Isabel Sobrevilla Perea , de nacionalidad peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08275772 ,soltera, con domicilio en Av. Conquistadores 830, San Isidro, provincia y departamento de Lima.

C. Que, en la sesión de Directorio de fecha 20 de abril de 2011 se nombró como Presidente de la Sociedad a:

Sr. Renzo Lercari Carbone, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09163214, casado, con domicilio en Av. Precursoros 533, Dpto. 402, Chacarilla – Surco, provincia y departamento de Lima.

D. Que, en la sesión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2011, se nombró como Gerente General de la Sociedad a:

Alfonso Agustín De Madalengoitia Gutiérrez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10065119, divorciado, con domicilio en Calle San Ignacio de Loyola 136, Dpto. 901-B, Miraflores, provincia y departamento de Lima.

E. Que, ACP VIVENCIA S.A., con RUC N° 20514583898, con domicilio en Av. Domingo Orué N° 165, piso 5, distrito de Surquillo, provincia y región de Lima, Perú, no cuenta con registro alguno en la Bolsa de Valores de Lima o en alguna extranjera.

F. Que, el capital Social de ACP VIVENCIA S.A. está representado en por un total de 7' 387, 240 (Siete Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta) acciones nominativas con un valor nominal de S/. 1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol) cada una, íntegramente suscrita y pagada.

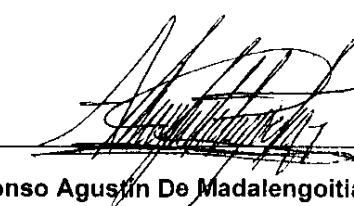
Lima, 27 de setiembre de 2011.



Renzo Lercari Carbone

Presidente

ACP VIVENCIA S.A.



Alfonso Agustín De Madalengoitia Gutiérrez

Gerente General

ACP VIVENCIA S.A.

N  
CERTIFICACION DE FIRMAS AL DORSO  
NOTARIA HIDALGO  
LIMA.  
W

28 SET. 2011

ESTE DOCUMÉNTO NO HA SIDO  
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDEN A: **ALFONSO AGUSTIN DE MADALENGOITIA GUTIERREZ** IDENTIFICADO CON DNI. N° 10065119, **RENZO LERCARI CARBONE** IDENTIFICADO CON DNI. N° 09163214; DOY FE. ----- SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD.-----  
LIMA, VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.



CECILIA HIDALGO MORAN  
Notaria de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

*Cecilia Hidalgo Moran*

Comprobante N° *30051* Fecha: 29 SEP 2011

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



*Alfonso Benavides de la Puente*  
VICEDECANO

[Imprimir](#)

[www.mre.gob.pe](http://www.mre.gob.pe)

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA  
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 04/10/2011  
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE430028141344373467
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



*Juan Benavides de la Puente*  
Barranzuela Laredo Guillermo  
Dirección General de Políticas Consulares  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 221394



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima  
OFICINA LIMA



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA  
DE QUITO, ECUADOR  
Zona Registral N° IX Sede Lima  
PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES  
PÚBLICIDAD

30 SET. 2011

## **REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS** **LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES** **VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

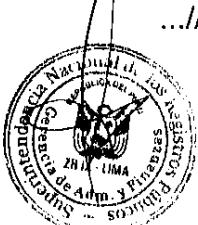
**EL que suscribe CERTIFICA, que:**

En el asiento A0001 de la partida N°11940472 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad denominada: **"ACP VIVENCIA S.A.** Constituida en mérito a la Escritura Pública del 27/09/2006, otorgada ante el Notario de Lima, Carola Cecilia Hidalgo Morán, su Duración es indeterminada. -\*\*\*\*\*

**Asimismo**, consta registrada y vigente en el asiento B0003 la Escritura Pública del 09/12/2009 otorgada ante Notario Dra. Cecilia Hidalgo Morán en la ciudad de Lima y por acta de la Junta General del 29/10/2009 en la que **se modifica el estatuto** con el texto siguiente: La sociedad se denomina "ACP VIVENCIA S.A.". La sociedad tiene como objeto social dedicarse a la promoción y/o coordinación y/o creación, y/o ejecución y/o construcción y/o administración y/o arrendamiento y/o venta de todo tipo de inmuebles, entre los cuales destacan las viviendas, agencias bancarias, módulos de capacitación, entre otros, tanto en zonas rurales como urbanas. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la promoción y/o creación y/o ejecución de proyectos condomiales, de saneamiento para el agua, desague y electrificación de alumbrado público o privado, tanto en zonas rurales como en zonas urbanas; así como a la importación y/o exportación y/o comercialización de productos o insumos eléctricos como funcionamiento que realice con o sin fuentes de energía renovables. La sociedad buscará que las inversiones a realizarse sean dirigidas principalmente al desarrollo del empresario de la microempresa. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Lima. -\*\*\*

Por ESCRITURA PÚBLICA del 06/07/2011 otorgada ante NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la **Junta de accionistas del 31.12.2010**, se aprobó el aumento del capital social en la suma de S/. 561,800.00 Nuevos Soles por la capitalización de derechos; modificándose el artículo 5 del estatuto social en los términos siguientes:

...///



4.11.0  
MARIA MONICA MERINO CESPEDES  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...///

"ARTÍCULO 5: El capital social es de S/. 7'387,240.00 Nuevos Soles dividido en 7'387,240 acciones de un valor nominal de S/. 1.00 Nuevo Sol, Integramente suscrito y totalmente pagado.".-Así consta del asiento B0006 de la Partida N°11940472 .\*\*\*\*\*

Por Junta obligatoria anual del **25 de Marzo del 2011** se acordó:

2. **FIJAR** en **CUATRO** el numero de directores de la sociedad para el periodo 2011.

3. **ELEGIR** como MIEMBROS TITULARES del Directorio a las personas que a continuación se detalla:

- **RENZO LERCARI CARBONE** identificado con D.N.I Nº 09163214.
- **HECTOR MARCELO ANTONIO ESCOBAR FLORES** identificado con C.E. Nº 000697667.
- **JESÚS MARCELINO FERREYRA FERNÁNDEZ** identificado con D.N.I Nº 10613182.
- **MANUEL GALUP FERNÁNDEZ CONCHA** identificado con D.N.I Nº 08232160.

4. **ELEGIR** como MIEMBROS SUPLENTES del directorio para el período 2011 a las personas que a continuación se detalla:

- **ALFREDO ENRIQUE DANCOURT IRIARTE** identificado con D.N.I Nº 07819600.
- **JULIA ISABEL SOBREVILLA PEREA** identificado con D.N.I Nº 08275772.
- **LUCIENNE FREUNDT-THURNE CLAUX** identificado con D.N.I Nº 07824185.
- **LUIS ALBERTO OVALLE GATES** identificado con D.N.I Nº 08267524.

Por Sesión de Directorio del **20/04/2011** se acordó:

1. Elegir en el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** al señor **RENZO LERCARI CARBONE** identificado con D.N.I Nº 09163214. -\*\*\*Así consta del asiento C00013 de la Partida N° 11940472 .\*\*\*\*\*

Nº de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2011-16-028402 27.09.2011

**Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día JUEVES 29 de SEPTIEMBRE del 2011 .\*\*\*\*\* Jimi**

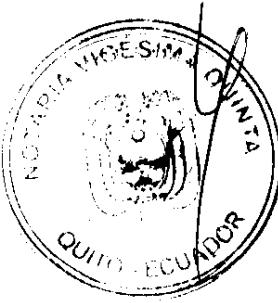
LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°.079-2005-SUNARP-SN.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....  
*Mónica M. Espinoza*.....(consta de 02 folios)  
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA  
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU  
FUNCION.

- 4 OCT. 2011  
LIMA,

*[Signature]*  
ANGE GARCIA PAZ  
Gerente de Administración y Finanzas  
Zona Registral N° IX - Sede Lima





www.mre.gob.pe  
APOSTILLE  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
El presente documento público / This public document  
2. ha sido firmado por / has been signed by JORGE GARCIA PAZ  
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp  
of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PÚBLICOS - SUNARP

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA Certificado / Certified  
6. el / the 08/10/2011  
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
8. bajo el número / Nº MRE528235122855378741  
9. Sello/Timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

*Gladys Ledesma*

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES  
Disección General de Políticas Consulares  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Serie - 08 N° 214882



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

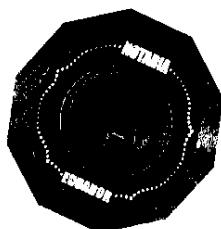
## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición de Doctora Gabriela Iturralde Barriga, profesional con matricula número trescientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Cotopaxi, en esta fecha y en seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, los Documentos de la Compañía ACP VIVENCIA S.A., consistentes en: Formulario de la Superintendencia de Compañías; copia de la cedula y certificado de votación del doctor Patrick Barrera, Declaración Jurada realizada en la ciudad de Lima – Perú, y Registro de Personas Jurídicas, debidamente legalizados.- Quito, a dieciséis de diciembre del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA ACP VIVENCIA S.A., CONSISTENTES EN: FORMULARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS; COPIA DE LA CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL DR. PATRICK BARRERA, DECLARACION JURADA, Y REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciséis de diciembre del dos mil once.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

